



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 52/15 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de un (1) cartucho de tóner para la fotocopidora Xerox 5335 Work Centre.

Que la firma NEWXER S.A., distribuidora oficial autorizada para la comercialización de los productos de la marca Xerox, ha remitido a esta Fiscalía de Estado el presupuesto pertinente.

Que se cuenta con suficiente crédito presupuestario en la partida 1.1.1.05.50.000.3.33.333 -Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo- para hacer frente a la presente erogación.

Que corresponde en este caso autorizar la compra directa, de conformidad con lo prescripto por el inciso c) del artículo 18 de la Ley provincial N° 1015, y en el Decreto provincial N° 674/11.

Que mediante Nota externa N° 2299/15, letra T.C.P., delegación F.E., la Auditora Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, C.P. Pamela Andrea Santanatoglia Parra, pone en conocimiento que entre los días 21 de diciembre de 2015 y el 29 de enero de 2016, ambos inclusive, solamente se remitirán para su intervención aquellas actuaciones que tramiten licitaciones públicas o privadas que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación.

Que en consecuencia corresponde autorizar el pago a la empresa NEWXER S.A de la Factura "B" N° 0206-00001833, por un importe de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 3.462,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso n) del artículo 7 de la ley provincial N° 3, en el Decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma, y en la Disposición F.E. N° 112/15.

Por ello:

**EL PROSECRETARIO DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar la compra de un (1) cartucho de tóner para la fotocopidora Xerox 5335 Work Centre y el pago de la Factura N° 0206-00001833 a la empresa NEWXER S.A., por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS (3.462,00), ello en virtud de los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.50.000.3.33.333 del ejercicio económico en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

 **RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 87 /15**

Ushuaia, 28 DIC 2015


PEDRO A. MULLION
Prosecretario
Fiscalía de Estado